



## supernota

*Nombre del Alumno : Leo Geovani García García*

*Nombre del tema : NOM-004 Expediente Clínico*

*Parcial I*

*Nombre de la Materia : Submodulo II*

*Nombre del profesor : María José Hernández Méndez*

*Nombre de la Licenciatura : Técnico En enfermería general*

*Semestre III*



La Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 establece los criterios para la elaboración, integración y conservación del expediente clínico en instituciones de salud.

## CONCLUSIÓN

La Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 sobre el expediente clínico es fundamental para garantizar la calidad y seguridad en la atención médica en México. Al establecer criterios claros para la elaboración, uso y conservación del expediente clínico, promueve la correcta documentación de los procesos médicos, lo que beneficia tanto a los profesionales de la salud como a los pacientes. La obligatoriedad de mantener la confidencialidad y accesibilidad de la información protege los derechos del paciente, mientras que la inclusión de notas precisas y legibles asegura la continuidad y coherencia en la atención médica. Además, el registro del consentimiento informado fortalece la relación médico-paciente, asegurando que las intervenciones sean realizadas de manera ética y transparente. Finalmente, la norma fomenta la responsabilidad del personal de salud en la gestión de la información, contribuyendo al control de calidad en los servicios sanitarios y mejorando la eficiencia en el sistema de salud mexicano.